

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMER CICLO DE LA E.S.O.

Se valorará conforme a los siguientes criterios:

- El trabajo en el aula del alumno, el trabajo en casa, la observación del cuaderno y la actitud se valorarán con un 20% en la nota final de la evaluación. En las asignaturas de Recuperación de Matemáticas de 1º y 2º dado su carácter eminentemente práctico, el profesor podrá valorarlo hasta un 40 % según su criterio.
- Las pruebas escritas que se vayan realizando a lo largo de la evaluación supondrán un 80% de la nota de la evaluación. Se realizarán varias pruebas escritas a lo largo de una evaluación. Cada profesor determinará el momento más adecuado para su realización.
- Es condición necesaria que el alumno lleve el cuaderno al día, con todos los ejercicios resueltos y corregidos.

Para superar cada evaluación es necesario aprobar cada una de las pruebas realizadas en ella, se podrá hacer la media, siempre que el alumno obtenga como mínimo una calificación de 4. Se podrá realizar una prueba al final de cada evaluación, o por bloques temáticos, según el profesor lo considere oportuno, que servirá para la recuperación de las evaluaciones pendientes. Para superar el curso por evaluaciones, es necesario tener aprobada cada una de las evaluaciones.

En Junio se realizará una prueba a todos los alumnos de todos los contenidos expuestos en la programación. Para aquellos que no tengan superado el curso, servirá de recuperación final y para los que tengan aprobada la asignatura por evaluaciones servirá para matizar la nota. Esta prueba será común para todos los alumnos de un mismo nivel y será puesta de común acuerdo por todos los profesores que lo impartan.

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en Junio, tienen derecho a una convocatoria en Septiembre. El examen de Septiembre será común para todos los alumnos de un mismo nivel, y se elaborará teniendo en cuenta los contenidos recogidos en la programación de cada curso. Se indicará el valor de cada pregunta y es necesario un 5 para superar la asignatura.

SEGUNDO CICLO DE LA E.S.O.

Se valorará conforme a los siguientes criterios:

- El trabajo en el aula del alumno, el trabajo en casa, la observación del cuaderno y la actitud se valorarán con un 20% en la nota final de la evaluación.
- En la asignatura de Recuperación de Matemáticas de 3º, dado su carácter eminentemente práctico, el profesor podrá valorarlo hasta un 40 % según su criterio. Y es condición necesaria entregar completadas las hojas de ejercicios en el plazo marcado por el profesor.

- Las pruebas escritas que se vayan realizando a lo largo de la evaluación supondrán un 80% de la nota de la evaluación. Se realizarán varias pruebas escritas a lo largo de una evaluación. Cada profesor determinará el momento más adecuado para su realización.

Para superar cada evaluación es necesario aprobar cada una de las pruebas realizadas en ella, se podrá hacer la media, siempre que el alumno obtenga como mínimo una calificación de 4. Se podrá realizar una prueba al final de cada evaluación, o por bloques temáticos, según el profesor lo considere oportuno, que servirá para la recuperación de las evaluaciones pendientes. Para superar el curso por evaluaciones, es necesario tener aprobada cada una de las evaluaciones.

En Junio se realizará una prueba a todos los alumnos de todos los contenidos expuestos en la programación. Para aquellos que no tengan superado el curso, servirá de recuperación final y para los que tengan aprobada la asignatura por evaluaciones servirá para matizar la nota. Esta prueba será común para todos los alumnos de un mismo nivel y será puesta de común acuerdo por todos los profesores que lo impartan.

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en Junio, tienen derecho a una convocatoria en Septiembre. El examen de Septiembre será común para todos los alumnos de un mismo nivel, y se elaborará teniendo en cuenta los contenidos recogidos en la programación de cada curso. Se indicará el valor de cada pregunta y es necesario un 5 para superar la asignatura.

BACHILLERATO

A lo largo de cada evaluación se podrán realizar varias pruebas escritas. Cada profesor determinará el momento más adecuado para su realización. La superación de cada prueba conlleva aprobar la evaluación. No obstante, se podrá hacer una prueba de todos los contenidos de la evaluación, o por bloques de materia, según el profesor lo estime conveniente.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación, se realizará un examen de recuperación después de cada una de ellas.

Para aprobar la asignatura por curso es necesario tener aprobadas todas y cada una de las evaluaciones. En Junio se realizará una prueba a todos los alumnos de todos los contenidos expuestos en la programación. Para aquellos que no tengan superado el curso, servirá de recuperación final y para los que tengan aprobada la asignatura por evaluaciones, se utilizará para matizar la nota. Esta prueba será común para todos los alumnos de un mismo nivel y se pondrá de común acuerdo por todos los profesores que lo impartan.

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en Junio, tienen derecho a una convocatoria en Septiembre. El examen de Septiembre será común para todos los alumnos de un mismo nivel, y se elaborará teniendo en cuenta los contenidos mínimos recogidos en la programación de cada curso. Se indicará el valor de cada pregunta y es necesario un 5 para superar la asignatura.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

E.S.O.

Teniendo en cuenta la Orden 1029/2008 por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, se establecen los siguientes criterios para la recuperación de las *Matemáticas* pendientes de cursos anteriores:

1. Los alumnos de 2º y 3º de ESO que cursen la materia optativa *Recuperación de Matemáticas* y tengan pendiente las *Matemáticas* del curso o cursos anteriores, recibirán en dicha optativa las enseñanzas adecuadas dirigidas a la recuperación de dichas asignaturas. La calificación que el alumno obtenga en *Recuperación de Matemáticas* será la que se le asignará en la asignatura del curso anterior.
2. Los alumnos de estos cursos que no cursen dicha optativa efectuarán a lo largo del curso exámenes sobre los contenidos de las asignaturas del curso o cursos pendientes distribuidos del siguiente modo: Habrá dos pruebas parciales en los meses de Diciembre y Abril y una prueba final en Mayo para los alumnos que no superen las pruebas parciales. La calificación que se les asignará será la media de las pruebas parciales si ésta es igual o superior a 5 y siempre que en ninguna de ellas haya obtenido menos de 3,, o bien la del examen final.
3. Los alumnos de 4º con la asignatura pendiente del curso anterior, la recuperarán si aprueban las dos primeras evaluaciones de *Matemáticas* de su curso actual. Si no se diese esta circunstancia efectuarán dos pruebas parciales y una final en las mismas condiciones y fechas que hemos señalado en el caso de los alumnos de 2º y 3º que no cursen *Recuperación de Matemáticas*. Lógicamente todos los alumnos de 4º realizarán la primera de las pruebas parciales. El Departamento distribuirá los contenidos de cada curso en las distintas pruebas y de ello se informará a los alumnos para que puedan organizar su preparación.

BACHILLERATO

La evaluación de alumnos de 2º de Bachillerato con las *Matemáticas* pendientes de 1º se realizará de la siguiente forma:

- Se convocarán dos exámenes a lo largo del curso, en Diciembre y Abril. Cada uno de ellos constará de todos los contenidos del curso y será liberatorio, de tal forma que si un alumno aprueba en la primera convocatoria, no realiza la siguiente.
- Las fechas de los exámenes se harán públicas con suficiente antelación.
- Los profesores de cada grupo informarán a sus alumnos y les darán los contenidos mínimos exigibles para el examen.
- Para aprobar es necesario obtener un 5 como mínimo.